



Universidad Rey Juan Carlos

Biblioteca General

*PRINCIPIOS DE  
DESCRIPCIÓN  
BIBLIOGRÁFICA DE FONDOS  
ANTIGUOS*

*por*

*Ricardo González Castrillo*

DICIEMBRE DE 1999

NUMERO 99/4

DOCUMENTOS DE TRABAJO

# PRINCIPIOS DE DESCRIPCION BIBLIOGRAFICOS DE FONDOS ANTIGUOS

por

Ricardo González Castrillo

Diciembre 1999



## PRINCIPIOS DE DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE FONDOS ANTIGUOS\*

Ricardo González Castrillo

El libro antiguo es, en palabras de Paul Shaner Dunkin, «un documento para la historia de la civilización»<sup>1</sup>. Su importancia, pues, trasciende la consideración de un simple objeto material y le hace acreedor a un tratamiento especial, acorde con su valor histórico. Pero es que, además, el libro antiguo presenta unas especiales características formales derivadas de su mismo proceso de fabricación artesanal, por métodos manuales, que no posee el libro moderno, impreso por procedimientos mecánicos. De ahí que su descripción haya de ser, necesariamente, más compleja y deba adaptarse a una normativa diferente de la que rige para las publicaciones actuales. Elementos tales como determinar el formato real por el plegado de las hojas, anotar las particularidades de un ejemplar o describir su encuadernación, que apenas tienen razón de ser en la

---

\* Conferencia pronunciada en el «Curso sobre Fondos Antiguos de las Bibliotecas», organizado por ANABAD (21-25 nov. 1994).

(1) *How to Catalog a Rare Book*. 2nd. ed. rev. Chicago, American Library Association, 1973, p. 1.

descripción de un libro moderno, reviste, por el contrario, singular importancia en la descripción del libro antiguo.

El propósito fundamental de toda descripción bibliográfica es el de facilitar el acceso a una serie de libros de una determinada colección o biblioteca, o bien de una materia precisa en un período de tiempo concreto, de un género literario específico, o de un autor individual. Y ello es válido para cualquier tipo de libros, ya sean antiguos o modernos.

Ahora bien, ciñéndonos a nuestro tema, el libro antiguo, conviene apuntar desde un primer momento que la finalidad que persigue el bibliotecario al realizar la descripción bibliográfica de una obra de este tipo para elaborar un asiento catalográfico, no es la misma que anima al bibliógrafo que desea realizar una bibliografía. Ciertamente es que ambos fijan su atención en una serie de elementos comunes: nombre del autor, título de la obra, lugar y fecha de publicación, e incluso su formato. Pero, en cualquier caso, es distinto el tratamiento que hacen, uno y otro, de tales elementos. Y, sobre todo, una diferencia esencial los separa, en cuanto la labor del catalogador se circunscribe al ejemplar o ejemplares de una obra que existen en su biblioteca, cuya localización desea facilitar. En tanto que el bibliógrafo, por su parte, aspira a examinar el mayor número posible de ejemplares de dicha obra con el ánimo de reconstruir «el ejemplar ideal» de la misma, lo que los anglosajones llaman *ideal copy*, que Philip Gaskell define como «el más perfecto estado de una obra, tal como quiso realizarla su impresor o editor a través de las variantes introducidas de forma voluntaria»<sup>2</sup>.

---

(2) *A New Introduction to Bibliography*. Oxford, The Clarendon Press, 1972, pp. 315 y 321.



Las posturas, pues, del catalogador y del bibliógrafo ante la descripción de un libro antiguo son diferentes en razón de su misma intencionalidad. Sin embargo, modernamente parece que existe la tendencia de aproximar, en cierto modo, las tareas de ambos profesionales o, al menos reducir las diferencias que las separan, ampliando la función del catalogador. Testimonio de ello son las palabras de John D. Byrum y Richard Christophers cuando afirman que «el fin del bibliotecario al catalogar los libros antiguos no es únicamente describir un objeto antiguo sino, lo que es más importante, clarificar la transmisión del texto y los puntos que distinguen las ediciones»<sup>3</sup>. Y su opinión merece ser tenida en cuenta. No en balde se trata de dos prestigiosos bibliotecarios que, además, tuvieron una intervención destacada en la elaboración y puesta en marcha de las ISBD(A), la normativa internacional de la IFLA para las descripciones bibliográficas normalizadas de libros antiguos, apropiada para la catalogación asistida por ordenador. La 1ª edición inglesa de las ISBD(A) aparecía en 1980, luego de concienciarse los responsables de las ISBDs que el libro antiguo, por sus singulares características, debía ser objeto de una normativa específica. Y, aunque en realidad los principios fundamentales que rigen en ellas son los mismos que informan las ISBD(M) para Monografías actuales, presentan, no obstante, diferencias notables en el tratamiento de determinadas áreas, principalmente en las de título, pie de imprenta, y descripción física. En 1987 se publicó una nueva edición revisada de las ISBD(A), actualmente en vigor, cuya versión española ha sido realizada y publicada con los auspicios de ANABAD.

---

(3) Cf. la Introducción de estos autores a las ISBD(A): *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas Antiguas*. 2ª ed. rev. Tr. Ana Baltar Gómez [y otros]. ANABAD, 1993, p. X.

Como novedad, esta 2ª edición contempla la problemática relativa a las escrituras y lenguas no latinas, que la 1ª edición había obviado.

El estudio comparativo entre dos descripciones bibliográficas de un mismo libro antiguo, hecha una de ellas con fines catalográficos según la normativa de las ISBD(A), y la otra con fines bibliográficos, siguiendo las pautas y directrices de alguno de los preceptistas ya clásicos, como Bowers, Dunkin, o Gaskell, evidencia claramente las diferencias y las similitudes que existen entre ambos métodos de trabajo. Bien entendido que al mencionar la descripción realizada por un bibliógrafo, queremos referirnos a la llamada *descripción analítica* y no a otro cualquiera de los tipos de descripción, más o menos pormenorizada y detallada, que se engloban bajo la denominación de «bibliografías», palabra ésta bastante ambigua y utilizada en demasía, como señala Philip Gaskell<sup>4</sup>. La obra de Sidney E. Berger, *The Design of Bibliographies*, o la de la A.M. Lewin Robinson, *Systematic Bibliography* -traducida esta última al español por Isabel Fonseca<sup>5</sup>-, incluyen un amplio muestrario de los diferentes tipos de descripciones más habitualmente empleados en las bibliografías. La *analítica*, entre ellas, es el resultado de una auténtica investigación y permite a los estudiosos, mediante el obligado cotejo, identificar otros ejemplares de la obra descrita, en sus diferentes *emisiones y estados*.

En ese estudio comparativo que proponemos, vamos a empezar por examinar

---

(4) *An Introduction to Bibliography*, p. 321.

(5) Sidney E. Berger, *The Design of Bibliographies. Observations, References and Examples*. London, Mansell, 1991.

A.M. Lewin Robinson, *Introducción a la bibliografía. Guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. 4ª ed. original rev. Tr. Isabel Fonseca Ruiz. Madrid, Fund. Germán Sánchez Ruipérez, 1992.



detalladamente la metodología que debe seguir un bibliotecario al redactar el asiento catalográfico de un libro antiguo, conforme a lo preceptuado en las ISBD(A). Pero antes, es conveniente hacer una serie de consideraciones previas. En primer lugar, recordar que el principio básico en el que se fundamenta toda la catalogación ISBD es la división de los diferentes elementos del libro en zonas o áreas determinadas, con vistas a su tratamiento informático. Y esta estructura reza también, lógicamente, para las ISBD(A). En segundo lugar, es preciso señalar que las ISBD(A) dejan bastante libertad a los catalogadores para elegir el grado de profundidad con que deseen aplicar las normas, en función de los catálogos a los que hayan de ir destinados los registros. Y así, en virtud de esa libertad, el bibliotecario podrá explayarse en los detalles o bien reducirlos, según las condiciones de los referidos catálogos. Finalmente, es preciso advertir que por mucha casuística que se prevea y por muchas soluciones que se establezcan para posibles dificultades, la problemática que plantea el libro antiguo es de una complejidad tal que difícilmente puede ser anticipada en su totalidad. En consecuencia, será competencia del catalogador solucionar con su criterio aquellos casos no previstos en las ISBD(A). Pero eso sí, deberá actuar siempre de acuerdo con el espíritu de dicha normativa y hacer uso, además, del sentido común, como aconsejan Byrum y Christophers<sup>6</sup>. Y hechas estas precisiones pasamos ya a considerar cada una de las diferentes áreas o zonas que conforman un registro catalográfico.

La primera de ellas, el **área de título y mención de responsabilidad**, es

---

(6) Cf. ISBD(A): *Descripción Bibliográfica Internacional* ... Tr. Ana Baltar Gómez [y otros], p. XII.

ciertamente la que plantea mayores problemas por lo que al libro antiguo se refiere. Prescriben las reglas que el título debe ser el primer elemento de la descripción, «incluso cuando en la portada va precedido de menciones de responsabilidad ... u otra materia que no sea título»<sup>7</sup>. En consecuencia, la norma obliga a transcribir el título en primer lugar aun en los casos -poco frecuentes ciertamente en el libro antiguo- en los que el nombre del autor se halle en cabeza de la portada, debiendo señalar sin embargo tal circunstancia en nota. La redacción final de esta norma levantó voces de oposición en el Grupo de Trabajo que elaboró las ISBD(A), por parte de quienes veían en ella una violación del principio establecido como base de toda la normativa: conservar el orden de los elementos en la portada. Pero acabó siendo admitida en el sentido mencionado.

Mayor problemática, quizá, conllevaría la observación estricta del precepto general que obliga a separar el título, de la primera mención de responsabilidad mediante una barra<sup>8</sup> ya que, en el libro antiguo, ocurre con frecuencia que el nombre del autor es «parte lingüísticamente integrante del título» y no es posible, por tanto, aislarlo de él. De ahí que, en tales casos, esté permitido prescindir del signo separador -la barra-, evitando así el dislate gramatical en que se incurriría de atenerse con todo rigor al precepto general establecido.

Por lo que respecta a la forma de transcribir el título, las ISBD(A) establecen que se haga «exactamente como aparece en cuanto a las palabras, pero no necesariamente en lo que respecta a mayúsculas y puntuación», admitiendo

---

(7) *Loc. cit.*, p. 31 (1.1.1).

(8) «La primera mención de responsabilidad que sigue a cualquier título va precedido de espacio, barra, espacio ( / ).». Cf. *loc. cit.*, p. 29 (norma D).



además la posibilidad de abreviarlo en el caso de que sea demasiado extenso<sup>9</sup>. Como puede verse, en materia de puntuación, la flexibilidad de la norma es clara, ya que deja al criterio del catalogador la posibilidad de reflejar fielmente la que figura en el título o, por el contrario, prescindir de ella. Y es que, a veces, reproducir con exactitud la puntuación que figura en un título puede inducir a confusión, por la semejanza de ciertos signos en él empleados con los utilizados en las ISBD(A) con valor de códigos. Recuérdese a este respecto el frecuente uso que hacen los libros antiguos de la barra (/) como equivalente de una coma, y la función que este signo tiene en las ISBD como indicador de separación. De ahí que en tales casos sea preferible prescindir de la puntuación original para evitar confusiones. Ahora bien, incluso cuando no existe tal riesgo, Jeanne-Marie Dureau y Marie-Anne Merland, dos bibliotecarias francesas autoras de una selección de ejemplos ilustrativos de las ISBD(A), optan en ellos por suprimir la puntuación original «cuando no es útil gramaticalmente». Y afirman ser ésta la práctica más generalizada, pese a haber manifestado poco antes que «la puntuación original antigua puede ser considerada por un catalogador como elemento importante para distinguir una determinada edición de su falsificación»<sup>10</sup>.

Expuestas de manera general algunas de las situaciones que contemplan las ISBD(A) para el área de título y mención de responsabilidad, no procede abordar aquí -ni tampoco lo haremos en las restantes áreas- la amplia casuística que

---

(9) *Loc. cit.*, p. 36 (1.1.4.1).

(10) Jeanne-Marie Dureau et Marie-Anne Merland, *Catalogage des livres anciens. Recueil d'exemples destinés à illustrer l'ISBD(A)*. Nouvelle édition corrigée et augmentée. Villeurbanne, E.N.S.B., 1982, p. 3.

incluyen las normas, y sólo consideraremos, por tanto, las líneas fundamentales de cada una de ellas. Para la correspondiente a la **edición**, establecen las reglas que ha de ir precedida de punto, espacio, raya, espacio (. - )<sup>11</sup> y que debe ser transcrita «en los términos en que aparece en la publicación»<sup>12</sup>.

Por lo que respecta al **área de publicación, impresión o distribución**, «las fuentes de información prescritas son la portada, el colofón y otros preliminares, en este orden de preferencia»<sup>13</sup>. En este área, las ISBD(A) admiten un tratamiento especial para el libro antiguo en cuanto ordenan conservar las preposiciones y todas las palabras o frases que acompañen al nombre del lugar principal de publicación, así como las que acompañen al nombre del editor, debiendo transcribirse «el lugar principal de publicación en la forma ortográfica y en el caso gramatical en que aparece en la fuente utilizada»<sup>14</sup>. Sin embargo, se recomienda señalar entre corchetes la denominación moderna del mismo, detrás del nombre antiguo, sobre todo cuando figure en latín el topónimo<sup>15</sup>.

En el **área de la descripción física**, es de destacar que las ISBD(A) admiten expresar el contenido físico de una publicación en términos de *páginas*, *hojas* o *columnas*, según que las hojas vayan numeradas, respectivamente, por las dos caras, por una sola, o que sean las columnas y no las páginas las que se

---

(11) ISBD(A), tr. española p. 58 (Norma A).

(12) *Loc. cit.*, p. 60 (2.1.2).

(13) *Loc. cit.*, p. 67, nota 5.

(14) «En ...», «Se vende en ...», «Por la viuda de ...», «Impressum... Venetiis». Cf. *loc. cit.* p. 69 (4.1.5), y p. 72 (4.2.3).

(15) «Augustae Taurinorum [Turín]». Cf. *loc. cit.* p. 70 (4.1.7). Vid. además Jeanne-Marie Dureau et Marie-Anne Merland, *Catalogage des livres anciens*, p. 45.



encuentren numeradas<sup>16</sup>. Resulta, por tanto, que la denominación tradicional de *folio* para denotar la hoja numerada por una sola cara, ha sido sustituida ahora por la de *hoja*, a mi parecer, con poco acierto. Y mucho menos acertada aún es la escasa atención que las ISBD(A) dedican a las signaturas tipográficas, que debiendo estar incluidas lógicamente en este área de la descripción física, aparecen relegadas a la zona de notas donde, para mayor incongruencia, figuran consideradas como elemento opcional<sup>17</sup>, siendo, como son, un cómputo más exacto que el de la paginación. Cabe añadir, por último, una observación más a propósito de este área, y es la que se refiere a la obligatoriedad de contabilizar las hojas en blanco, expresándolas en páginas, hojas o columnas -según la fórmula adoptada por el impresor para la publicación-, y cuyo número deberá consignarse entre corchetes<sup>18</sup>.

Sin entrar en detalles sobre el área que viene a continuación, la de **serie**, pasamos sin mayor comentario a la siguiente, el **área de notas**, para destacar en ella un defecto notable: su excesiva extensión, consecuencia del hecho de tener que dar cabida a todos los elementos que no figuran recogidos en la noticia principal, referentes unos a la edición en sí y otros al ejemplar concreto que se cataloga.

La última de las áreas que contempla la normativa ISBD(A) es la llamada de **identificación tipográfica**, a la que confiere el carácter de opcional. Trata dicha área de la utilización del *identificador tipográfico* como sustitutorio, en el libro

---

(16) Cf. ISBD(A), tr. española, p. 82 (5.1.2.2).

(17) *Loc. cit.*, p. 101 (7.5).

(18) *Loc. cit.*, p. 84 (5.1.2.6).

antiguo, del papel que desempeña el ISBN, o Número Internacional Normalizado, en el libro moderno. Se trata, en síntesis, de un elemento artificialmente creado, siguiendo la metodología que recomienda para su formación el Instituto parisino de Investigación e Historia de los Textos, dependiente del C.N.R.S., en su publicación *Fingerprints*<sup>19</sup>. Y queremos destacar aquí la aceptación que el uso de este elemento de identificación ha alcanzado entre muchos catalogadores, principalmente franceses, hasta el punto de que las bibliotecarias Dureau y Merland, varias veces citadas, no dejan de incluirlo en cuantos ejemplos de asientos catalográficos recogen en su obra. Mientras Byrum y Christophers, por su parte, definen este elemento como «el único medio posible de identificación» para un libro antiguo<sup>20</sup>.

Tras de esta ojeada rápida a la normativa ISBD(A) para la catalogación de fondos antiguos, vamos a esbozar seguidamente los principios que rigen para la elaboración de una descripción analítica hecha con fines bibliográficos, a fin de establecer las analogías y discrepancias que existen entre ambos métodos de trabajo. Las fuentes que utilizaremos en nuestro propósito serán los tratados de los tres preceptistas que gozan de mayor prestigio en este campo: Bowers, Dunkin y Gaskell, todos los cuales han sido mencionados ya con anterioridad<sup>21</sup>, y a los que todavía convendría añadir algún nombre más como el de J.D. Cowley<sup>22</sup>

---

(19) *Fingerprints=Empreintes=Impronte*. París, Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, (Centre National de la Recherche Scientifique), 1984. 2 v. Vid. además, Edith Bayle [y otros], «Le système des empreintes. Bilan et propositions» en *Bulletin des Bibliothèques de France*, 1980, t. 25, pp. 9 y s.

(20) Cf. ISBD(A), tr. española, p. XI.

(21) Vid. *supra*, pp. 1, 3 y 5.

(22) J.D. Cowley, *Bibliographical Description and Cataloguing*. London, Grafton, 1949.

o el de David F. Foxon<sup>23</sup>. La obra del primero de estos autores, Fredson Bowers - quien sigue a su vez las directrices emanadas de Walter Greg-, es tenida como el vademecum a consultar por cualquiera que intente hacer una bibliografía

Lógicamente, todos están de acuerdo en considerar la **transcripción de la portada** como el comienzo de una descripción bibliográfica. Ahora bien, existen diferentes maneras de realizar esa transcripción, entre las cuales la denominada *transcripción cuasi-facsimilar* es la más utilizada por los bibliógrafos, como medio de obtener el «retrato-robot» de la portada, en expresión del Prof. Simón Díaz<sup>25</sup>. Consiste en transcribir íntegramente la portada, separando cada línea del texto mediante un trazo vertical, con preferencia a la barra que propugna Dunkin y al doble trazo vertical que otros sugieren. Y, como principio general a observar, el de reflejar fielmente la ortografía y puntuación originales, los diferentes tipos de caracteres empleados (romanos, itálicos o góticos) en sus varios tamaños (versales, versalitas y minúsculas), los nexos, signos y símbolos (de párrafo, calderones, abreviaturas de la conjunción y), la ornamentación y grabados, así como la circunstancia -si se diera- de hallarse empleada la tinta roja en determinadas palabras. Difícil es, sin embargo, para el bibliógrafo cumplir todos estos requisitos, salvo en el caso de las bibliografías impresas. No obstante, el uso generalizado del ordenador en nuestros días ha venido a facilitar en gran

---

(23) David F. Foxon, *Thoughts on the History and Future of Bibliographical Description*. Berkeley [Los Ángeles], Univ. of California, 1970.

(24) Vid. D. F. Foxon, citado por Philip Gaskell, *A New Introduction to Bibliography*, p. 322.

(25) José Simón Díaz, *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*. Kassel, ed. Reichenberger, 1983, p. 38

medida su labor al permitirle reproducir algunos de los elementos citados, principalmente los relativos a tipos y tamaños de las letras y también a bastantes signos y símbolos. Pero todavía suele ser necesario indicar las palabras en rojo mediante subrayado, dibujar a mano algunos símbolos irreproducibles, o subrayar con punteado continuo la transcripción de un texto en caracteres góticos. Las normas convencionales que regulan esta clase de transcripciones establecen, además, que todo grabado debe ser descrito de forma esquemática y consignadas en milímetros sus dos dimensiones -altura y anchura-, incluyendo todo ello entre corchetes.

La transcripción de una portada hecha conforme a la metodología indicada, permite conocer en su forma primigenia, la información esencial acerca del autor, título, editor, impresor, lugar y fecha de publicación, datos que, habitualmente, suelen aparecer en aquélla. Y, al propio tiempo, proporciona con bastante aproximación las características tipográficas de cada uno de dichos elementos, lo cual supone una gran ventaja a la hora de diferenciar portadas distintas, de análogo contenido textual. En opinión de Dunkin, son tres los elementos principales que identifican una portada: el contenido, la ortografía y la terminación de las líneas, a los que debe añadirse otro más, la indicación de sus características tipográficas. No obstante, el solo conocimiento de la portada, por muy minuciosa y detallada que esté hecha la descripción, no es criterio suficiente para distinguir emisiones o ediciones diferentes de una obra. Es preciso conocer, además, el resto del libro<sup>26</sup>.

---

(26) Paul Shaner Dunkin, *How to Catalog a Rare Book*, pp. 20 y s.



Pese a que la transcripción cuasi-facsimilar de la portada es un método que goza de gran predicamento entre los bibliógrafos, son bastantes también los que consideran preferible reproducirla fotográficamente. Aducen, en apoyo de su postura, que de esta manera se evitan posibles errores de transcripción, aparte del mejor y directo conocimiento que la fotografía proporciona. Y en esta línea, un autor como J.M. Osborne predecía, hace ya medio siglo, el rápido final del sistema de transcripción facsimilar para las bibliografías impresas, pues pronto -afirmaba- será tenido por anacrónico<sup>27</sup>. Sin embargo, una autoridad como Bowers no comparte ese ciego entusiasmo por la reproducción fotográfica y señala que existen casos en los que su fiabilidad no es válida al cien por cien, citando varias circunstancias que pueden incidir negativamente en la calidad de la fotografía y dar lugar a una mala lectura. Por ejemplo, si se utiliza en la reproducción un ejemplar defectuoso o débil de tinta; si el original tiene alguna mota accidental que puede ser confundida luego en la fotografía con un signo de puntuación -y no se trata de un caso hipotético sino real, pues, de hecho, así ha sucedido-; o si el papel presenta alguna *agujeta* o pequeña arruga que afecte al texto. Cualquiera de tales circunstancias puede ser causa de reproducciones defectuosas y provocar, por tanto, errores de interpretación<sup>28</sup>. De lo expuesto se deduce que aun admitiendo las ventajas de la reproducción fotográfica de la portada sobre la transcripción cuasi-facsimilar de la misma, por el mayor riesgo que comporta toda actuación humana, lo cierto es que hay casos donde no resulta totalmente fiable.

---

(27) Vid. J.M. Osborne, citado por Fredson Bowers, *Principles of Bibliographical Description*, p. 135, nota 1.

(28) *Loc. cit.*, p. 136.

De ahí que, quizá sea lo más acertado adoptar una postura ecléctica que conjuge ambos sistemas, en la cual la reproducción fotográfica de la portada vaya acompañada de su correspondiente descripción cuasi-facsimilar. La Dra. Santander Rodríguez empleó ya este método en su estudio sobre Hipócrates<sup>29</sup> y, por lo que a nosotros respecta, también lo hemos seguido en nuestros trabajos bibliográficos.

La transcripción de la portada es la primera de las cinco partes que Philip Gaskell distingue en toda descripción bibliográfica de tipo analítico, la cual -añade- debe ir seguida del enunciado de la **fórmula**<sup>30</sup>. Bajo este término se incluyen dos importantes conceptos que vamos a considerar con detenimiento: el *formato* y la *colación*, los cuales hacen referencia, respectivamente, al tamaño de las hojas y al registro de las signaturas tipográficas. Los posibles formatos de un libro antiguo van desde el tamaño folio al dieciseisavo, pasando por los de cuarto, octavo y doceavo, en función siempre del número de veces que hayan sido plegadas las hojas. Así, una hoja doblada una sóla vez dará como resultado un cuadernillo de dos hojas (tamaño *folio*); la misma hoja plegada dos veces formará un cuadernillo de cuatro hojas (tamaño 4°); plegada tres veces, constituirá un cuadernillo de ocho hojas (tamaño 8°); y plegada cuatro veces, un cuadernillo de dieciséis hojas (tamaño 16°), el cual podría formarse también a base de plegar tres veces dos medias hojas. El tamaño 12°, último que nos queda por considerar, se obtiene normalmente plegando tres veces no la hoja entera sino \_ de la misma, mientras

---

(29) Teresa Santander Rodríguez, *Hipócrates en España (siglo XVI)*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1971.

(30) *A New Introduction to Bibliography*, p. 321.



el otro tercio se pliega sólo dos veces, lo cual dará como resultado un cuadernillo de doce hojas.

Para la comprobación del formato real de un libro no siempre es válido atenerse a la medida de las hojas. Ciertamente existe una correlación entre los formatos descritos y unos cálculos estimados en centímetros, pero a menudo falla dicha correlación. Recuérdese a este propósito los frecuentes casos de libros cortos de márgenes, es decir, guillotizados con exceso al encuadernarlos. Por ello, el mejor procedimiento para precisar el formato real de un libro antiguo consiste en comprobar la dirección de los *puntizones* en el papel, así como la posición de la *marca de agua* o *filigrana*, con arreglo a las siguientes pautas: aquéllos serán verticales en los tamaños folio y octavo, y horizontales en los demás formatos. Por lo que concierne a la marca de agua, ocupará el centro de la hoja para un tamaño folio, el centro del margen izquierdo en el tamaño 4º, el ángulo superior izquierdo en el 8º, el margen derecho en el 12º, y el ángulo superior derecho en el 16º. Después de verificado el formato del libro en la manera antedicha, deberá consignarse al comienzo de la fórmula, como primer elemento. Y, por lo general, los tratadistas no contemplan ninguna otra medida. Sin embargo, tenemos por práctica aconsejable la que establecen las ISBD(A) en este punto, prescribiendo que se incluya entre paréntesis, a continuación del formato, la altura de la cubierta de la publicación, expresada en centímetros<sup>31</sup>.

El segundo elemento de la fórmula es la *colación*, locución moderna que viene a significar lo que el antiguo término de *registro*. Se trata, en síntesis, del recuento

---

(31) ISBD(A), tr. española, p. 90 (5.3.2).

minucioso y detallado de las signaturas tipográficas que aparecen en el libro, tarea que, en la práctica, puede comportar toda una problemática bien compleja motivada, unas veces, por la duplicación o multiplicación de las secuencias, y en otras ocasiones, por las interpolaciones, cancelaciones o sustituciones de hojas y pliegos, sin hablar de los errores que pueden detectarse en la propia alfabetización. La casuística posible es tan amplia que un autor como Bowers dedica a este tema no menos de setenta páginas. Como es obvio, no procede abordarla aquí. Pero sí queremos señalar que a continuación de la colación, y como complemento de la misma, debe hacerse constar hasta qué hoja alcanzan las signaturas, así como las variaciones en más o menos que se adviertan. Para consignar esta información -que se incluye entre corchetes- se acostumbra a utilizar el signo de dólar (\$), con un subíndice, indicador del número de hojas que van signadas normalmente en los pliegos. Las modificaciones de esa cifra se expresan a continuación, entre paréntesis, precedidas del signo más (+) o menos (-).

Después del recuento de signaturas, forzoso es consignar el número total de hojas que contiene la publicación, especificando seguidamente su paginación o foliación. Y esta tarea conlleva también, como en el caso de las signaturas, una abundante problemática. A modo de inciso, nótese aquí la pervivencia del término *folio* en contraste con la supresión de que ha sido objeto en las ISBD(A), sustituido allí por la palabra *hoja*. En la mayor parte de los libros el cómputo basado en las signaturas coincidirá, desde luego, con la cifra que arroje el recuento de las páginas o folios. Pero, de haber discrepancias, siempre será más fiable el cálculo hecho a partir de las signaturas.



La tercera parte de una descripción bibliográfica, según Gaskell, está destinada a incluir diversas **anotaciones** acerca de cuestiones tales como la tipografía, el papel, las ilustraciones y ornamentación, y, en general, cuantos comentarios sobre el libro y sus características crea conveniente hacer el bibliógrafo. Y tras de este párrafo o zona de notas, se procederá a reflejar el **contenido del libro** transcribiendo los epígrafes y el comienzo de sus principales capítulos, así como el colofón, sin omitir una somera descripción de los grabados e ilustraciones. Todo ello conforme a la metodología empleada en la transcripción de la portada.

En un último apartado, y como cierre de toda la descripción, el bibliógrafo debe reseñar los ejemplares consultados e introducir cualquier otra observación que juzgue interesante acerca de la edición y sus peculiaridades.

Tal es, en líneas generales, la estructura de la descripción analítica de un libro antiguo, en la que cabe distinguir, por tanto, las cinco zonas o apartados principales ya mencionados: transcripción de la portada, enunciado de la fórmula, anotaciones de carácter intrínseco, detalle del contenido, y otras anotaciones complementarias o extrínsecas. La diferencia fundamental que separa este tipo de descripción, realizada por un bibliógrafo, de la elaborada por un catalogador ha quedado también expuesta con anterioridad y radica, básicamente, en los distintos objetivos que persiguen ambos profesionales. Por parte del catalogador, el de dar a conocer los fondos de su biblioteca; y por parte del bibliógrafo, reconstruir el «ejemplar ideal» de una obra. Pero sus diferencias se atenúan cuando el asiento catalográfico redactado por el bibliotecario va más allá de la información sobre un determinado y concreto ejemplar, constituyendo una

verdadera investigación sobre la obra en sí y su transmisión textual. Entonces su labor -meritoria labor- tiende a acercarse a la del bibliógrafo y es digna de alabanza pues, como afirma el dicho popular, «la abundancia en lo bueno, no constituye exceso».